



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04687430-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2024-2665-E-UBA-DCT_FFYB – Estableciendo condiciones de ingreso a Carreras de Especialista en Bioquímica Clínica para residentes en Bioquímica Clínica

VISTO la REDEC-2024-2665-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se establece que los residentes en Bioquímica Clínica dependientes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires podrán realizar una Carrera de Especialista en Bioquímica Clínica en alguna de las áreas mediante ingreso automático y sin pago de arancel; y se establecen condiciones; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión de fecha 27 de agosto de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2024-2665-EUBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se establece que los residentes en Bioquímica Clínica dependientes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires podrán realizar una Carrera de Especialista en Bioquímica Clínica en alguna de las áreas mediante ingreso

automático y sin pago de arancel; y se establecen condiciones, cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Coordinación de Residentes Bioquímicos, y a los Directores de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Posee archivo embebido